



La República de Colombia
y por Autorización de la Gobernación del Huila el

Instituto Técnico Superior

Neiva - Huila

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila,
según Resolución No. 0527 del 24 de Mayo de 2002

Confiere a:

Diego Armando Ortiz Méndez

T.I. 35624 de Neiva

el Título de:

Bachiller Técnico

Especialidad Electricidad y Electrónica

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Técnica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994);
según los planes y programas vigentes.

Anotado al Folio 926-0 del libro para Control Interno de Diplomas No. 02
Dado en Neiva (Huila) a 30 de NOVIEMBRE de 2002.


Rector


Secretaria

No requiere Registro de la Secretaría de Educación,
según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994,
y 2190 del 5 de Diciembre de 1995,
de la Presidencia de la Republica



En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad de Cundinamarca
Creada mediante Ordenanza No. 045/69 - Resolución No. 19530/92 - M.E.N.

Se confiere a

Diego Armando Ortiz Méndez

C.C. No. 1.075.210.918 expedida en Neiva

El título de

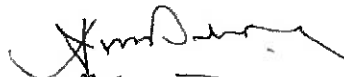
Maestro en Música

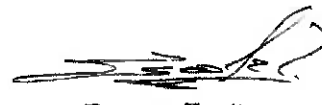
Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la carrera

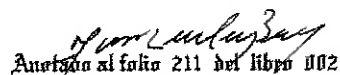
En testimonio de ella se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Zipaquirá a los 30 días de Marzo de 2012


Rector


Decano de Facultad


Anotado al folio 211 del libro 002
Rgd: 7390

Musagagagá, 30 de Marzo de 2012



UDECA
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

PROGRAMA: MUSICA

ACTA DE GRADO No. 009

La Universidad de Cundinamarca, con domicilio principal en la ciudad de Fusagasugá, representada por el Rector, el Secretario General y el Decano de la Facultad de: CIENCIAS SOCIALES, HUMANIDADES Y CIENCIAS POLITICAS, Programa **MUSICA**, Extensión Zipaquirá, aprobado por Acuerdo No. 0027 del 24 de diciembre de 1999, en ceremonia ordinaria del día 30 del mes de Marzo del año 2012, otorga a:

DIEGO ARMANDO ORTIZ MENDEZ

C.C. 1.075.210.919 de Neiva

EL TÍTULO DE:

MAESTRO EN MUSICA

Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la Carrera.

En nombre y representación de la Universidad de Cundinamarca, previo el juramento de rigor, se hizo entrega del diploma correspondiente.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Fusagasugá, el día 30 del mes de Marzo del año 2012, válida para todos los efectos legales correspondientes.

(FDO) EL RECTOR: ADOLFO MIGUEL POLO SOLANO

(FDO) EL DECANO DE LA FACULTAD: GONZALO ESCOBAR REYES

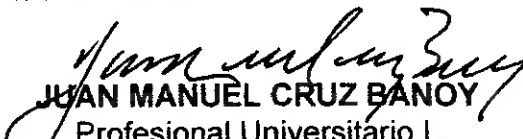
(FDO) EL GRADUADO: DIEGO ARMANDO ORTIZ MENDEZ

(FDO) EL SECRETARIO GENERAL: ADRIANO MUÑOZ BARRERA

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente.

Anotada al libro No. 1, Folio No 009

Fusagasugá, 30 de marzo de 2012


JUAN MANUEL CRUZ BANO
Profesional Universitario I.
C.C. No. 3.229.017 de Usaquén - Bogotá

Carmen Julia

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
SEDE - FUSAGASUGA

FACULTAD : CIENCIAS SOCIALES, HUMANIDADES Y
CIENCIAS POLITICAS

PROGRAMA: MUSICA

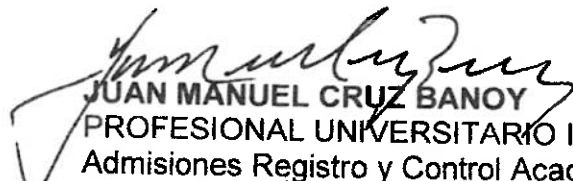
ACTA DE GRADO No : 009

LIBRO DE REGISTRO No. 002 FOLIO No 211

FECHA : 30 DE MARZO DE 2012

REGISTRO DE DIPLOMA: No. 7390

FECHA DE EXPEDICION: 30 DE MARZO DE 2012


JUAN MANUEL CRUZ BANOY
PROFESIONAL UNIVERSITARIO I
Admisiones Registro y Control Académico
U.D.E.C.

Carmen Julia González

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN	CÓDIGO: GEC-FT-54-V2 PAGINAS: Página 1 de 1

ACTA DE TERMINACIÓN

(ACTA No. 02)

CONTRATO: No. 448 - 2022 (Secop II)

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROGRAMA TALLER LIBRE, AREA DE MÚSICA, PARA LA INSTRUCCIÓN DE GUITARRA CLÁSICA, ASÍ COMO EN EL PROGRAMA "PROYECTO TALLER" PARA EL FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DEL GRUPO DE PROYECCIÓN ORQUESTA DE GUITARRAS ORIENTADO A NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES, DE LA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

CONTRATISTA: DIEGO ARMANDO ORTIZ MENDEZ

NIT: 1.075.210.919 de Neiva

SUPERVISOR: JOSÉ FARID LOZANO RODRÍGUEZ

VALOR DEL CONTRATO: \$17.909.640

ADICIÓN No. 1: \$5.031.756

FECHA DE INICIO: 14 de Febrero de 2022

PLAZO DE EJECUCIÓN: Siete (07) Meses

FECHA DE TERMINACIÓN: 13 de Septiembre de 2022

PRÓRROGA No. 1: Un (1) mes y 29 días

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: 11 de Noviembre de 2022

En el Municipio de Chía nos reunimos en el sitio de ejecución del contrato: DIEGO ARMANDO ORTIZ MENDEZ, en su calidad de contratista y JOSE FARID LOZANO RODRÍGUEZ, en su calidad de supervisor, con el objeto de dar por terminado el contrato 448 - 2022.

Con la presente Acta de terminación del contrato mencionado, el contratista hace entrega y el Municipio, por intermedio del Supervisor, recibe en forma definitiva los servicios pactados en el objeto contractual, determinando la ejecución de las actividades contractuales dentro del plazo pactado y en las condiciones establecidas.

Balance Económico del CONTRATO a la fecha:

	DESCRIPCIÓN	A.	VALOR CONTRATADO	B.	VALOR EJECUTADO
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	A1	\$17.909.640	B1	\$17.909.640
2	VALOR DE ADICIONES.	A2	\$5.031.756	B2	\$5.031.756
3	VALOR EJECUTADO (B1+B2).	A3		B3	\$22.941.396
4	VALOR YA PAGADO AL CONTRATISTA			B4	\$20.468.160
5	VALOR NO EJECUTADO. B4 = (A1+A2) - (B3)		\$ 0,00		
6	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA. (B3-B4)				\$2.473.236
7	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO.		\$ 0,00		

Nota: Se aclara que el supervisor del contrato, solicitó al contratista, para que de manera oportuna hiciera presencia con el fin de suscribir la presente ACTA.

Con el pago del saldo a favor del contratista las partes certifican estar a paz y salvo por todo concepto; para constancia, se firma la presente acta en original por los que en ella intervinieron, a los Veintiún (21) días del mes de Noviembre de dos mil Veintidós (2.022)

JOSÉ FARID LOZANO RODRÍGUEZ
Supervisor

DIEGO ARMANDO ORTIZ MENDEZ
Contratista